

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Ayuntamiento de Doña Mencía**

BOP-A-2024-4876

**E D I C T O**

Don Salvador Cubero Priego, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba).

**HACE SABER:**

Que por Resolución de la Alcaldía se ha resuelto lo siguiente:

**“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

Vista la solicitud presentada por Eduardo Jiménez Barba, donde se interesa que el matrimonio civil que va a contraer con Eva María Pérez Morales el día 28 de diciembre del año en curso, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, sea celebrado por la Concejal de la Corporación María Victoria Luna Córdoba.

Considerando las atribuciones que me confiere lo establecido en los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las de Bases de Régimen Local, 43.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en la directriz segunda de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.

**HE RESUELTO**

**Primero.-** Autorizar para la celebración del matrimonio civil el uso del Salón de Actos de este Ayuntamiento para el día interesado.

**Segundo.-** Delegar en la concejal de este Ayuntamiento María Victoria Luna Córdoba la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 2024, entre Eduardo Jiménez Barba y Eva María Pérez Morales.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución a las personas interesadas así como ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mando y firma a fecha y firma electrónica. Por la Secretaría-Intervención se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo).

Código Seguro de Verificación (CSV): 103B 2C3F 46AE A0C5 C84F Fecha Firma: 17-12-2024 07:57:57  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



Lo que se hace público para general conocimiento.

Doña Mencía, 28 de Noviembre de 2024

*(Documento firmado digitalmente)*

Doña Mencía, 29 de noviembre de 2024.– El Alcalde-Presidente, Salvador Cubero Priego.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 103B 2C3F 46AE A0C5 C84F **Fecha Firma:** 17-12-2024 07:57:57  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

